

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 052/16 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, para la asignatura: Trabajo Social e Intervención II (Cód. 6933) –familia- con extensión a la materia: Práctica Integrada II (Cód. 6946) –familia- con especial formación y antecedentes de trabajo en el área de Familia, de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, ello de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Académica, Secretaría de la cual depende la Carrera mencionada, de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que, la Secretaría Técnica de esta Facultad y la Dirección de Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC, informan que se cuenta con los puntos índices docentes requeridos de 14487 libras de Facultad, para acceder a lo solicitado.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión Curricular, avala favorablemente lo solicitado.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de agosto del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en la asignatura Trabajo Social e Intervención II (Cód. 6933) –familia- con extensión a la materia: Práctica Integrada II (Cód. 6946) –familia- con especial formación y antecedentes de trabajo en el área de Familia, de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Prof. SOLDEVILA, Alicia R. N.	(DNI N° 16888922) UNC
Prof. MAURUTTO, Ma. Cecilia	(DNI N° 25136693) UNRC
Prof. ANTIGA, Martín T.	(DNI N° 12068452) UNRC
Al. POMILIO, Ana Luz	(DNI N° 38281077)

**SUPLENTE**

Prof. BILAVCIK, Claudia L.	(DNI N° 16508144) UNC
Prof. RACHED, Soraya B.	(DNI N° 16509558) UNRC
Prof. GUBIANI, Adriana H.	(DNI N° 20283789) UNRC
Al. ROSSI, Natalia Soledad	(DNI N° 34082534)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 273/2016.